

Ex. mo. Sr. Marq. de Equilano comunicada p.  
el Sr. Intendente de este Reyno, Tallandose q.  
solo ancon unido unio capitulares, sinca  
ben ex causa li xitima de los dehenay, conbi  
niendo. El q. todos se allen presentes para  
acuerdo dehen capitulares sede laproviden  
cia q. mas conveniga, Mando sumen. sup  
penden este Ayuntamiento. Enq. agueredepro  
bidencia adhas oñer pporpedir pronto de  
pacho seruen compap eler con minandole  
conlapena de quatro Ducados aplicados de  
proximidad ala Camara de S. M. p. parte de  
tuvia paraq. a las tres relata de dehen  
concurrar todos los q. notengari impedim.  
de arar constar dehen salacapitular para  
dehen laprovidencia q. tenpar por conveniente  
conlog. asi se con cluo este Ayuntamiento. q.  
firmaron sus mercedos de q. dehen

D. Fern. Lopez. D. Juan. de Bangoza

~~D. Joseph Rodriguez~~  
D. Juan. de Bangoza  
D. Domingo Joseph  
Banchez Lorenzencia

J. Pedro Gregorio  
Alvaro Fernandez  
D. Juan. de Bangoza

Item  
Joseph Manuel Tenorio

en la Villa de Teregin a diez y seis dias del mes de

